



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1839/2017 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Sue Escrito Se Desprende, Se Desecha, En Virtud De Que En Autos Ya Se Dictó La Declaratoria De Herederos, Por Lo Tanto, No Procede El Incidente De Nulidad Que Pretende; Y Respecto Al Juicio De Nulidad, Éste Deberá Entablarlo En La Vía Y Forma Legal Correspondiente Y En Juicio Civil; En Esas Condiciones, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Que Acompaña Previa Certificación Que Obre En Autos. No Obstante Lo Anterior, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones, Y Designando Abogado Patrono Al Profesionalista Que Se Menciona. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Auel Que Se Crea Con Derecho.
EXP. 1285/2016 Sucesorio Intestamentario * VS *	Autos De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Visto Su Contenido, Como Lo Solicita Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Ministerio Publico Adscrito.
EXP. 585/2017 Alimentos * VS *	Auto De Fecha Uno De Febredo Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que Sus Escritos Se Desprenden, En Los Términos Que Indica, En Esas Condiciones Con Su Contenido, Desele Vista A Quien Se Menciona A Quien Se Menciona, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que Asu Derecho E Interés Convenga. Segundo Por Lo Que Hace Al Escrito De Quien Se Menciona, Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Una Ficha D De Deposito, Por Concepto De Pensión Alimenticia Correspondiente Al Mes De Diciembre Dos Mil Dieciocho; Asimismo Acompaña Al Ocurso De Cuenta Copia Simple Del Comprobante Antes Indicado Y Una Impresión De Ficha De Depósito Recepción Automatizada De Pagos. En Consecuencia, Con Su Contenido Y Anexos Dese Vista A La Acreedora Alimentista Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 1531/2016 Rectificación De Acta De Nacimiento * VS *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve , Dígasele Que Su Petición Ya Fue Proveída Por Auto De Catorce De Julio De Dos Mil Diecisiete; Por Lo Que Se Le Hace Saber Que Se Pone A Su Disposición El Oficio Respectivo A Fin De Realizar Las Gestiones Para Las Anotaciones Marginales Correspondientes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Correspondientes, Toda Vez Que Las Mismas Requieren De Pago Previo. Notifiquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 1549/2016</b> Alimentos *	Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante , Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende, Como Lo Solicita Expídasele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Expedient En Que Se Actúa. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
VS *	
<b>EXP. 1539/2018</b> Divorcio Incausado *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Dígasele Al Ocurante Que Se Desecha Por Notoriamente En Virtud De Que En Autos Consta Que Con Fecha Ocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Dictó Sentencia, Misma Que Causó Ejecutoria Por Auto De Siete De Diciembre Del Mismo Año; Por Ende, Legalmente Ya No Es Procedente La Incidencia Que Pretende. No Obstante, Se Le Instruye Para Que Deduzca Sus Derechos En Juicio Autónomo, Que Cumpla Con Los Requisitos Que Establece El Artículo 194 Del Código Procesal Civil. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
VS *	
<b>EXP. 1661/2018</b> Alimentos *	Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Comisario Adscrito A Los Expedientes Impares Devolviendo El Oficio Número 6688 Dirigido Al Representante Legal De Empresarios De Oriente En Recursos Humanos S.c Por Los Motivos Descritos En La Razón Que Obra Al Reversion Del Mismo; El Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia; Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
VS *	
<b>EXP. 1577/2018</b> Divorcio Incausado *	Auto De Fecha Uno De Febrero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Pide, Toda Evz Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Publico De La Adscripción , Recurrieron La Resolución Dictada El Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Gírese Atento Oficio Al C. Director Delregistro Civil Del Estado De Las Personas Del Estado De Puebla, Paraq Ue Proceda A Realizar La Anotación Marginalo En El Acta De Matrimonio Respectivo. Expídasdele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitare. Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase Al Presnete Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al
VS *	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Archivo Dle Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 87/2017</b> Divorcio Incausado *	<b>VS *</b> Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, La Valoración Psicológica, Realizada A La Menor Que Se Indica, En Cinco Fojas Útiles, Las Cuales Se Ordena Resguardar En El Secreto Del Juzgado ; Con El Contenido Del Mismo, Deséle Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1623/2017</b> Guarda Y Custodia *	<b>VS *</b> Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Valoraciones Psicológicas Realizadas A Las Partes, Misma Que Se Agregan A Los Autos Para Constancia. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 27/2018</b> Alimentos *	<b>VS *</b> Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Primero Se Tiene Al Ocurante En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Demandada, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Lo Que Ésta Autoridad Toma De Su Conocimiento. Segundo. En Cuanto A La Solicitud De Rendición De Cuenta, No Ha Lugar Toda Que Que Del Análisis De Su Escrito Se Desprende Que El Promovente Pretende Que Laseñora Que Se Menciona Le Haga Del Conocimiento, Para Su Examen Y Verificación, El Uso Del Dinero Que Fue Destinado Para Cubrir Los Gastos Alimenticios De Su Menore Hijos; Sin Embargo, En Modo Alguno Puede Fructificar, Básicamente Por Las Razones Que Se Mencionan. De Esta Suerte, Quien Se Menciona, Carece Del Derecho Para Solicitar Rendición De Cuentas, En Razón De Que La Pensión Alimenticia Otorgada A Fovor De Quien Se Menciona, Por Su Representación, No Es De Su Titularidad, Por Lo Que No Puede Exigir La Rendición De Cuentas De Un Bien Que Le Es Ajeno. Tercero. En Relación A Su Última Petición, Dígasele Que El Inform Que Solicita Ya Fue Rendido, Tal Como Se Aprecia A Fojas 135 A 140. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 167/2013</b> Alimentos *	<b>VS *</b> Auto De Fecha Uno De Febrero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Licenciado Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Como Esta Ordenado En Diligencia De Fecha Doce De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Túrnese Los Presentea Autos A La Vista

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	De La Suscrita Juez A Fin De Que Se Dicte La Resolución Correspondiente. Notifiquese Por Lista A Las ParetS.
<b>EXP . 713/2018 Re01</b> Alimentos * <span style="float:right">VS *</span>	Auto De Fecha Uno De Febrero Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase Al OcurSante, Dando Contestación En Tiempo Y Forma, A Los Agravios Formulados Por Su Contraria , En Su Carácter De Abogado Patrono, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden. Segundo. Finalmente, Se Ordena Túrnese Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Dictar La Resolución Que En Derecho Proceda. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 721/2018</b> Perdida De La Patria Potestad * <span style="float:right">VS *</span>	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al OcurSante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Exhibiendo Tres Comprobantes De Depósito. En Consecuencia, Con Su Contenido Dese Vista A La Señora Que Se Menciona, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 353/2013</b> Alimentos * <span style="float:right">VS *</span>	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al OcurSante Exhibiendo Cuatro Impresiones De De Recibo De Nómina Y Copia Simple De Cuatro Comprobantes De Depósito, Que Se Agregan A Los Autos Para Constancia; Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 1485/2017</b> Alimentos * <span style="float:right">VS *</span>	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden; Con Su Contenido Dese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP . 783/2018</b> Guarda Y Custodia * <span style="float:right">VS *</span>	Diliegncia De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve Misma Que Se Desahoga En Sus Términos. Notifiquese Por Lista A La Parte Actora Y Al Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
<b>EXP . 999/2018</b> Suecсорio Intestamentario * <span style="float:right">VS *</span>	Auto De Fecha Treinta Y Uno De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene Al Promovente , Dando Cumplimiento Que Le Fue Hecho Mediante Oficio Número Sgg/sj/dgan/dan/8985/2018 ; En Tal Virtud Se Ordena Gírar Nuevamente Oficio A La Directora Del Archivo De Notarias

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Partes.
<b>EXP. 127/2015</b> Divorcio Voluntario ** VS **/	Auto De Fecha.30 De Enero 2019. Se Tiene Al Promoivente Revocando Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Y Designando A Los Que Indica A Quienes Se Les Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Nombre Representante Común Quien Deberá Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido En La Primera Dieligencia Que Intervenga. Se Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Señale Domicilio Para Recibir Notificaciaones Apercibido Que De No Hacerlo Las Subsecuentes Notificaciones Aún Las De Carácter Personal Se Les Harán Por Lista. En Cuanto A La Devolución De Los Documentos Que Refiere, Por El Momento No Ha Lugar Toda Vez Que Aún No Ha Concluido El Juicio. Lista A Las Partes
<b>EXP. 851/2014</b> Alimentos Y Divorcio Necesario ** VS **	Auto De Fecha. 30 De Enero 2019. Dígasele Al Promovente Que Como Esta Ordenado En Auto De Tres De Julio De Dos Mil Dieciocho, Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad A Ratificar El Contenido Y Firma De Su Escrito, En Un Horario De Las Once A Las Trece Horas, Hecho Lo Anterior Se Acordará Lo Procedente. Lista A Las Partes.
<b>EXP. 703/2018</b> Sucesorio Intestamentario ** VS **	Auto De Fecha . 1 De Febrero 2019. Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Exhibiendo Una Acta De Nacimiento, La Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia. Lista A Las Partes
<b>EXP. 621/2018</b> Información Testimonial * VS **	Auto De Fecha.. 1 De Febrero 2019. Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Como Lo Pide, Se Ordena Expedir A Su Costa Copia Certificada De Las Constancias Que Indica, Mismas Que Se Entregarán Directamente A La Interesada O A Su Abogada Patrono, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Lista A Las Partes.
<b>EXP. 693/2018</b> Liquidación De Sociedad Conyugal ** VS _**	Auto De Fecha. 1 De Febrero 2019. Téngase A Los Promoventes Rindiendo Los Informes Solicitados En Los Términos Que Indica, Con Su Contenido, Dese Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Lista A Las Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 6



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1195/2010 Especial De Alientos *** VS ***	Auto De Fecha. 1 De Enero 2019. Téngase Al Promovente Rindiendo El Informe Solicitado En Términos Que Se Indica, El Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia, Con Su Contenido Dése Vista A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Lista Las Partes.
EXP. 565/2010 Privilegiado De Guarda Y Custodia ** VS **	Auto De Fecha. 31 De Enero 2019. Se Tiene A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Como Lo Pide. Expídaselñe A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Las Cuales Únicamente Podrán Ser Entregados A La Parte Interesdada Y /o A Su Abogado Patrono, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Lista A Las Partes.
EXP. 1419/2018 Divorcio Incausado ** VS **	Diligencia De Fecha 31 De Enero 2019. Toda Vez Que Los Solicitantes No Comparecieron A La Presente Junta, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En Auto, Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio Y Se Ordena Archivar El Asunto Como Conluido. Devuelvanse Los Documentos Exhibidos Debiendo Pasar Por Elos En Un Término De Se Senta Días Naturales. Lista A Las Partes.
EXP. 65/2011 Especial De Alimentos ** VS **	Auto De Fecha. 31 De Enero 2019 , Dígase Al Promovente Que No Ha Lugar A A Proveer De Conformidad Su Petición Y Que Deberá Estarse A Lo Acordado En El Proveído De Fecha Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Lista A Las Partes.
EXP. 905/2012 Alimentos ** VS *	Auto De Fecha. 1 De Febrero 2019. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Dése Visata A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Lista A Las Partes.
EXP. 831/2018 Alimentos ** VS **	Resolución De Fecha. 30 De Enero 2019. Se Tiene A La Parte Demandada, Dando Contestación A La Demanda Interpuesta En Su Contra En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprende, Por Otra Parte, Se Tiene A La Parte Demandada, Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando A La Que Indica, No Así Para Imponerse De Los Autos, Ya Que No Firma El Escrito De Cuenta Y Nombra Como Abogados Patronos A Los Que Indica, Quien Deberá Aceptar Y Protestar El Cargo En La Primera Diligencia En La Que Intervenga. Se Le Tiene Anunciando Como Pruebas De Su Parte Con Citación De

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**

Página 7



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 589/2018 Sucesorio **</p> <p align="center">VS **</p>	<p>La Contraria Las Que De Su Escrito Se Desprende, En Consecuencia Con El Material Probatorio Ofrecido Desele Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda Y Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Las Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones. Lista A La Parte Demandada</p> <p>Resolución De Fecha 3 De Enero 2019. Vistos. Resultando. 1., 2.,3.,4.,. 5., 6., 7., Considerando. I.,ii., Iii.,iv., V., Vi., Vii., Viii., IX,, Resuelve: Primero, Se Reconocer Los Derechos Hereditarios De Los Descendientes Respectivamente Del Autor De La Presente Intestamentaria. Segundo, Se Tiene A La Presunta Heredera. Repudiando Los Derechos Hereditarios Que Pudieran Corresponder Al Presunto Heredero, Acreciendo A Favor Del Haber Hereditario De La Presente Sucesión. Tercero. Se Declaran Como ´ Únicos Y Universales Herederos Dentro De La Presente Sucesión Intestamentario A Los Presuntos Herederos En Su Carácter De Descientes Del De Cujus, En Cuanto A Todos Y Cada Uno De Los Bienes Que Conforman La Masa Hereditaria Dentro De La Presente Sucesión . Cuarto, Se Nombra Como Albacea Definitivo Dentro De La Presente Sucesión Intestamentaria Al Que Se Indica, A Quien Se Le Requiere Para Que Comparezca Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Del Día Siguiente De Que Cause Estado La Presente Resolución, A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido Y Hecho Que Sea Lo Anterior Se Autoriza Expedir Copias Certificadas Que Solicite. Quinto, Se Aprueba El Inventario En Los Términos Exhibidos Por Los Denunciantes. Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho</p>
<p>EXP. 1813/2017 Sucesorio Intestamentario **</p> <p align="center">VS *</p>	<p>Resolución De Fecha. 5 De Febrero 2019. Vistos. Resultando. 1.,2., Considerando. I.,ii., Primero. Resyelve: Primero, Se Aprueba El Proyecto De Partición Y Adjudicación Presentado Por Los Presuntos Herederos, Mediante Escrito Recepcionado El Diecisiete De Enero De Dos Mil Diecinueve , En Los Términos Propuestos Y Por Las Razones Legales Asentadas Con Anterioridad. Segundo, Por Consiguiente, Una Vez Que Cause Eestado La Presente Resolución, Remítase Los Presentes Autos A La Notaría Pública Que Señale El Albacea Defintivo, Para Que Se Tiren Las Escrituras Correspondientes.</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 805/2018</b> Sucesorio Testamentario ** VS */	Resolución De Fecha 25 De Enero 2019. Vistos. Resultando. 1.2., 3.,4.,5.,6.,7., Considerando. I.,ii.,resuelve: Primero . Se Declara La Legalidad Del Testamento Abierto. Segundo. Se Reconocen Como Únicos Y Universales Herederos, Dentro De La Presente Sucesión Testamentaria A Los Presuntos Herederos, Como Se Encuentra Descrito En La Cláusula Segunda Del Del Instrumento Notarial Detallado En Líneas Anteriores, Dentro Del Cual Queda De Manifiesto La Voluntad Del De Cujus. Tercero, Se Nombra Como Albacea Testamentario Dentro De La Presente Sucesión Testamentaria A La Presunta Heredera Como Se Detalla En La Cláusula Tercera Del Instrumento Notaria Citado En Líneas Anteriores, A Quien Se Le Requiere Para Que Comparezca Debidamente Identificada A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días Siguietes A Que Cause Estado La Presente Resolución A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido Y Hecho Que Sea Lo Anterior Se Autoriza Expedir Para Que acredite Su Representación, Tantas Cuantes Copias Certificadas Solicitare. Cuarto, Se Aprueban En Todos Sus Términos Los Inventarios Y Avalúos Formulados Por Los Denunciantes. Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP. 1837/2018</b> Guarda Y Custodia **** VS ***	Diligencia De Fecha 31 De Enero De 2019. Desahogo De La Audiencia De Avenencia, Misma Que Se Desahoga En Sus Términos , Declarándose Visto El Negocio; Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Que Este En Posibilidad De Dictar La Sentencia Respectiva. Lista A La Parte Demandada.
<b>EXP. 443/2018</b> Sucesión Intestamentaria ** VS **	Resolución De Fecha 28 De Enero 2019. Vistos. Resultando. 1.,2., 3., 4., 5., 6., 7., 8., Considerando. I.,ii.,iii.,iv.,v., Vi., Resuelve: Se Reconocen Los Derechos Hereditarios Al Presunto Heredero En Su Carácter De Descendiente De La De Cujus. Segundo, Se Declaran Como Único Y Universal Heredero De Ntro De La Presente Sucesión Intestamentaria Al Presunto Heredero En Su Carácter De Descendiente De La De Cujus, En Cuanto A Todos Y Cada Uno De Los Bienes Que Conforman La Masa Hereditaria Dentro De La Presente Sucesión A Bienes De La De Cujus. Tercero. Se Nombra Como Albacea Definitivo Dentro De La Presente Suscesión Definitivo Dentro De La Presente Sucesión Intestamentaria Al Presunto Heredero. Cuarto,.se Aprueba El Inventario Y Avalúo En Los Términos

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lilliana Lozano Badillo**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que Fueron Exhibidos Por Los Denunciantes. Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

**EXP.** 581/2014  
Sucesorio Intestamentario  
\*\* VS \*\*

Resolución De Fecha. 29 De Enero 2019. Téngase Al Promovente Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio, Mediante Auto De Fecha Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que Indica. Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes, En El Siguiete Sentido De Los Presuntos Herederos. 1., La Documental 2., La Declaración De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos. 2., La Inspección Judicial. 4 Y 5 La Testimonial A Cargo De Los Testigos Que Se Indican , Quienes Deberán Ser Citados Por Conducto De Los Oferentes A Este Juzgado El Día Y Hora Señale Y Declarán De Viva Voz Los Hechos Que Les Consten Con Relación Al Negocio Que Se Ventila , Aperciendo A La Oferente Que De No Presentar Sus Testigos Referida Audiencia Se Declarará Desierta Dicha Probanza. 6. La Presuncional Legal Y Humana. 7. La Documental Pública. De La Presunta Heredera. Indicada. La Documental Pública.a La Inspección Judicial, La Presuncional Legal Y Humana. Se Señalan Las Nueve Horas Del Día Cuatro De Marzo De Dos Mil Diecinueve, . En Cuanto Al Escrito De La Promovente, Se Le Tiene Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende El Cual Se Acuerda En Sus Términos. . Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho